



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2018

Agencia de Protección Ambiental  
Dirección General de Evaluación Ambiental

Ley N° 2.214 y el Decreto Reglamentario N° 2.020/07

## CERTIFICADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Buenos Aires, 5 MAR 2018

Se renueva el presente Certificado de Gestión de Residuos Peligrosos a **ECOLOGIK de Silvia Inés Giwant**, con domicilio real y constituido en la calle **Bahía Blanca N° 1.142**, de esta Ciudad, en calidad de **TRANSPORTISTA** de Residuos Peligrosos con las condiciones establecidas en la Disposición N° DI-2018- **703-1111** - DGEVA, para las categorías sometidas a control: **Y02, Y03, Y04, Y05, Y06, Y07, Y08, Y09, Y10, Y11, Y12, Y13, Y14, Y16, Y17, Y18 (residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales contaminados con categorías autorizadas), Y19, Y20, Y21, Y22, Y23, Y24, Y25, Y26, Y27, Y28, Y29, Y31, Y32, Y33, Y34, Y35, Y36, Y37, Y38, Y39, Y40, Y41, Y42, Y43, Y44 e Y45.**

  
Firma del Titular **14614818**

  
**RODRIGO VIDAL MAULA**  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General Evaluación Ambiental  
Agencia de Protección Ambiental

.....  
Firma de la Autoridad  
Competente

EX-2015-22204221- -MGEYA-APRA

El presente deberá ir acompañado del Registro de Legajo Multipropósito (RLM), que deberá ser acompañado por el Certificado Ambiental Anual vigente, emitido por la Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Providencia

Número: PV-2018-06964806- -DGEVA

Buenos Aires, Lunes 5 de Marzo de 2018

Referencia: RL-2018-06963668- -DGEVA

CUIT:	27146148188
Tipo de Persona:	Jurídica
Razón Social:	ECOLOGIK de Silvia Inés Giwant
Correo Electrónico:	
Teléfono:	
Número Especial:	
Domicilio Constituido en CABA	
Pais:	ARGENTINA
Provincia:	CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento:	COMUNA 1
Localidad:	CONSTITUCION
Calle Altura:	BAHIA BLANCA 1142
Piso:	-
Departamento:	-
Código Postal:	C1407ABV
Observaciones:	
Numero SADE	RL-2018-06963668- -DGEVA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2018.03.05 15:05:55 -03'00'

Maria Nora Cibeira  
Subgerente Operativo  
D.G.EVALUACION AMBIENTAL (APRA)

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2018.03.05 15:05:55 -03'00'



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:** DI-2018-703-DGEVA

Buenos Aires, Jueves 1 de Marzo de 2018

**Referencia:** EX-2015-22204221- -MGEYA-APRA TRANSPORTISTA PELIGROSOS RENOVACIÓN

**VISTO:** Visto la Ley N° 2.214, su Decreto Reglamentario N° 2.020/07, la Disposición N° DI-2013-1858-DGET y el Expediente N° EX-2015-22204221- -MGEYA-APRA, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 1.227.851/12 e incorporado Registro N° 356-DGET-08 y mediante Disposición N° DI-2013-1858-DGET se renovó por homologación el Certificado de Gestión de Residuos Peligrosos como Transportista de Residuos Peligrosos N° T 0008, a nombre de ECOLOGIK de Silvia Ines Giwant, con domicilio real y constituido en la calle Bahía Blanca N° 1.142, de esta Ciudad;

Que conforme los términos de la precitada disposición, dicho Certificado venció el día 15 de noviembre de 2013;

Que con fecha 27 de agosto de 2015 solicita la renovación del mencionado Certificado;

Que se encuentra agregada la Declaración Jurada prevista en la citada Ley y sus reglamentaciones y demás documentación requerida;

Que se presentó el Certificado Ambiental Anual N° 7.211 en calidad de Transportista de Residuos Peligrosos emitido por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación con fecha 27 de noviembre de 2017;

Que el vencimiento del Certificado Ambiental Anual antes mencionado opera el 26 de noviembre de 2018;

Que la Dirección General de Control Ambiental en su Nota N° NO-2017-26827884- -DGCONTA, acompaña el detalle de control del vehículo a autorizar, el que reúne las condiciones exigidas en la normativa;

Que según se desprende del Informe Técnico N° IF-2018-05371453-DGEVA, de fecha 15 de febrero de 2018, elaborado por la Gerencia Operativa de Calidad Ambiental de esta Dirección General, la presentación se ajusta a la normativa citada;

Que conforme lo normado en el Artículo 17 del Decreto Reglamentario N° 2.020/07, los transportistas y operadores de residuos peligrosos no podrán transportar ni tratar los residuos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sin contar con el Certificado de Gestión de Residuos Peligrosos (CGRP) vigente, o aquél que homologue la Autoridad de Aplicación;

Que asimismo establece que para aquellos transportistas de residuos peligrosos que transporten residuos provenientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otra jurisdicción, tendrán plena validez los Certificados Ambientales Anuales emitidos por la autoridad nacional ambiental;

Que en mérito a la documentación agregada corresponde renovar el correspondiente Certificado de Gestión de Residuos Peligrosos en calidad de Transportista;



Artículo 6°.- Establécese que, en caso de producirse modificaciones en los efectos del Certificado Ambiental Anual emitido por la Autoridad Nacional Ambiental, el titular deberá notificar dicha circunstancia a esta Autoridad de Aplicación dentro de los 10 días corridos de producidas.

Artículo 7°.- Establécese que el incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que se establecen en la Ley N° 2.214, su Decreto Reglamentario y las condiciones enumeradas en el Artículo 5°, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en dicha norma.

Artículo 8°.- Deberá dar cumplimiento con la ley tarifaria previo al retiro de la presente Disposición.

Artículo 9°.- Regístrese, notifíquese y entréguese copia de la presente Disposición al solicitante, dejándose debida constancia de ello en la actuación. Cumplido, comuníquese a la Dirección General de Control Ambiental dependiente de esta Agencia de Protección Ambiental. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Rodrigo Alejandro Vidal Maula  
Date: 2018.03.01 11:28:09 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RODRIGO VIDAL MAULA  
Director General  
D.G.EVALUACION AMBIENTAL (APRA)



NO VALIDO SIN TIMBRADO DE LEY

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2018.03.01 11:25:46 -03'00'